

CHIKUNGUNYA **Amenaza y dispersión nacional**

Semana Epidemiológica: 1

Fecha de publicación: 09 de enero 2023

Redacción del informe: Dirección de Vigilancia y Respuesta a Emergencias en Salud Pública/Dirección General de Vigilancia de la Salud

09 de enero, 2023

La situación epidemiológica de brotes de chikungunya identificados, iniciándose en los distritos de Limpio y Mariano Roque Alonso, corresponde a más del 90% de los casos que se encuentran dispersos en más del 50% de las regiones sanitarias del país (Mapa 1), esta situación de dispersión a nivel nacional reúne factores que lo favorecen:

- Persistencia de criaderos inservibles en áreas intervenidas.
- Urbanización desordenada y no planificada.
- Ineficiente recolección de basura.
- Escasa participación comunitaria y de otros actores involucrados directa o indirectamente en la respuesta.
- Inestabilidad climática que dificulta el control químico del *Aedes aegypti*, permitiendo que se mantenga una elevada infestación vectorial, lo que configura un cuadro epidemiológico netamente favorable a la transmisión y propagación del virus dengue, chikungunya y zika.

Por lo cual, la Dirección de Vigilancia de la Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social emite el siguiente documento técnico/alerta con recomendaciones, instando a sostener y fortalecer las acciones de prevención y control además de mecanismos de respuesta integrados para disminuir el riesgo evitar una epidemia nacional.

Ante esta situación se establecen las siguientes **recomendaciones** a ser implementadas:

- Coordinación de la respuesta con otros sectores sociales involucrados como la fuerza viva de la comunidad y otros sectores políticos.
- Asegurar la disponibilidad de recursos para las intervenciones tanto de las instituciones públicas como privadas, dirigidas al control del mosquito vector, mediante rastrillajes, movilización social y ordenamiento ambiental.
- Asegurar la capacidad de respuesta de los servicios asistenciales de todo el sistema nacional de salud, para la detección oportuna, la notificación inmediata y el manejo adecuado de los casos.

Chikungunya (CHIKv)

La fiebre chikungunya es una enfermedad viral emergente, es un virus ARN pertenece al género *Alfavirus* de la familia *Togaviridae*, que comprende varios virus que se transmiten principalmente a través de la picadura de artrópodos. Es transmitido por mosquitos del género *Aedes*, principalmente *Aedes aegypti* y *Aedes albopictus*.

El nombre chikungunya deriva de una palabra en idioma makonde del grupo étnico que vive en el sudeste de Tanzania y el norte de Mozambique que significa "aqueel que se encorva" o "retorcido", que describe la apariencia inclinada de las personas que sufren la enfermedad, por las artralgias intensas que la caracterizan.

Signos y síntomas

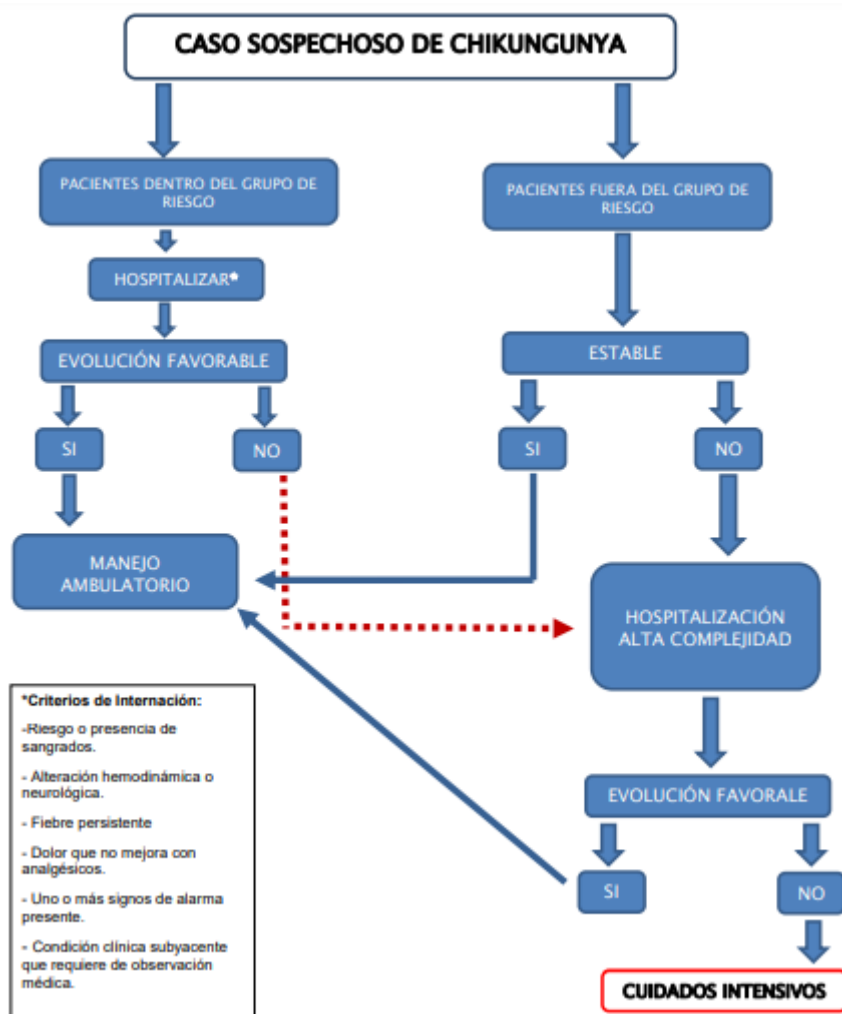
La enfermedad aguda generalmente se caracteriza por inicio súbito de fiebre alta y dolor articular severo. La fiebre dura entre 3 y 7 días. Los síntomas articulares generalmente son simétricos y ocurren con más frecuencia en manos y pies, pero también pueden afectar articulaciones más proximales. Se puede observar tumefacción, asociada con frecuencia a tenosinovitis. Los pacientes están gravemente incapacitados por el dolor, la sensibilidad, la inflamación y la rigidez. Muchos pacientes no pueden realizar sus actividades habituales ni ir a trabajar. El rash aparece generalmente entre dos a cinco días después del inicio de la fiebre es típicamente maculopapular e incluye tronco y extremidades, aunque también puede afectar palmas, plantas y rostro, también puede presentarse como un eritema difuso que palidece con la presión. En los niños pequeños, las lesiones vesiculobulosas son las manifestaciones cutáneas más comunes.

CHIKUNGUNYA

Vigilancia epidemiológica:

1. Realizar la notificación oportuna.
2. Tipo de vigilancia: universal. Debe ser notificado toda persona con definición de caso sospechoso que consulta en cualquier servicio.
3. Estrategias de vigilancia: clínica y laboratorial, para detectar el síndrome y para la confirmación respectivamente.
4. Modo, periodicidad e instrumentos de notificación: individual e inmediata en el sistema de Arbovirosis V2 IT-DGVSOPS.
5. Flujograma de notificación: desde los servicios, inmediato en el sistema de Arbovirosis V2 IT-DGVSOPS.

Red asistencial: Enlace en el anexo.



1. Manejo de caso – tratamiento enfermedad aguda.
2. Consideraciones en grupos de alto riesgo.
3. Diagnóstico diferencial de arbovirosis: dengue, chikungunya y zika
4. Tratamiento de chikungunya: fases aguda, subaguda y crónica.
5. Aislamiento: mantener los pacientes febriles bajo mosquitero durante la enfermedad febril.

Definición de caso:

Sospechoso: Persona que presente fiebre y artralgia o artritis incapacitante de inicio súbito no explicada por otra condición médica.

Pacientes menores a 1 año: que presente fiebre, irritabilidad y/o erupción cutánea. En RN tener en cuenta antecedentes maternos de fiebre previo, durante o en el pos-parto.

Confirmado: Todo caso sospechoso de chikungunya que cuente con resultado positivo de:

- Técnicas moleculares de RT-PCR convencionales, RT-PCR en tiempo real.
- Aislamiento viral.

Probable: Todo caso sospechoso de chikungunya que cuente con:

- Resultado positivo ELISA IgM para chikungunya o todo caso con nexo epidemiológico con caso confirmado de chikungunya.

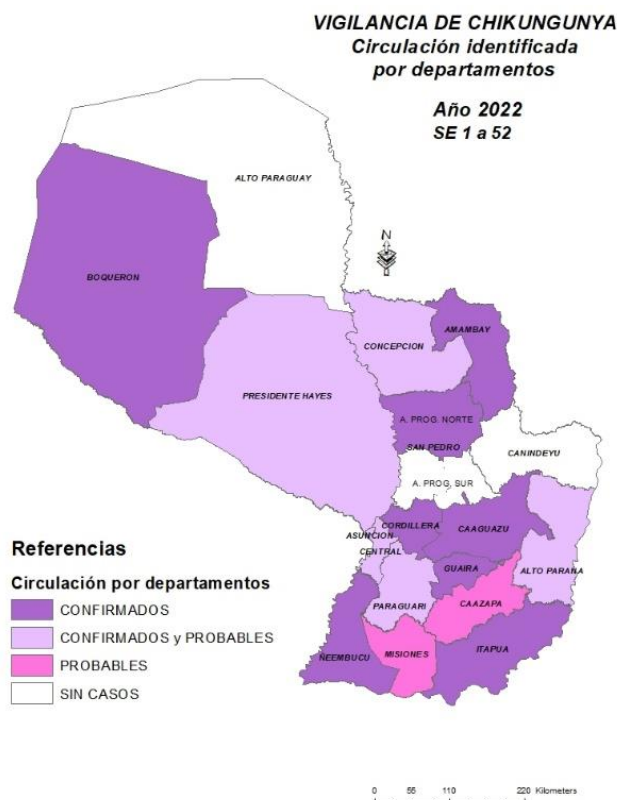
Nexo epidemiológico: toda persona que reside alrededor de 9 manzanas (aproximadamente 400 mts a la redonda) del caso confirmado, en tiempo como un periodo máximo de 3 semanas con el caso confirmado y; se considera asociación de personas con un caso confirmado del entorno familiar, social o laboral reciente (hasta 21 días)

Descartado: todo caso sospechoso/notificado que:

- No cumple con definición de caso sospechoso
- Cuente con resultado negativo para técnicas moleculares, aislamiento viral o serologías tomadas en fecha correcta de acuerdo con la fecha de inicio de síntomas.

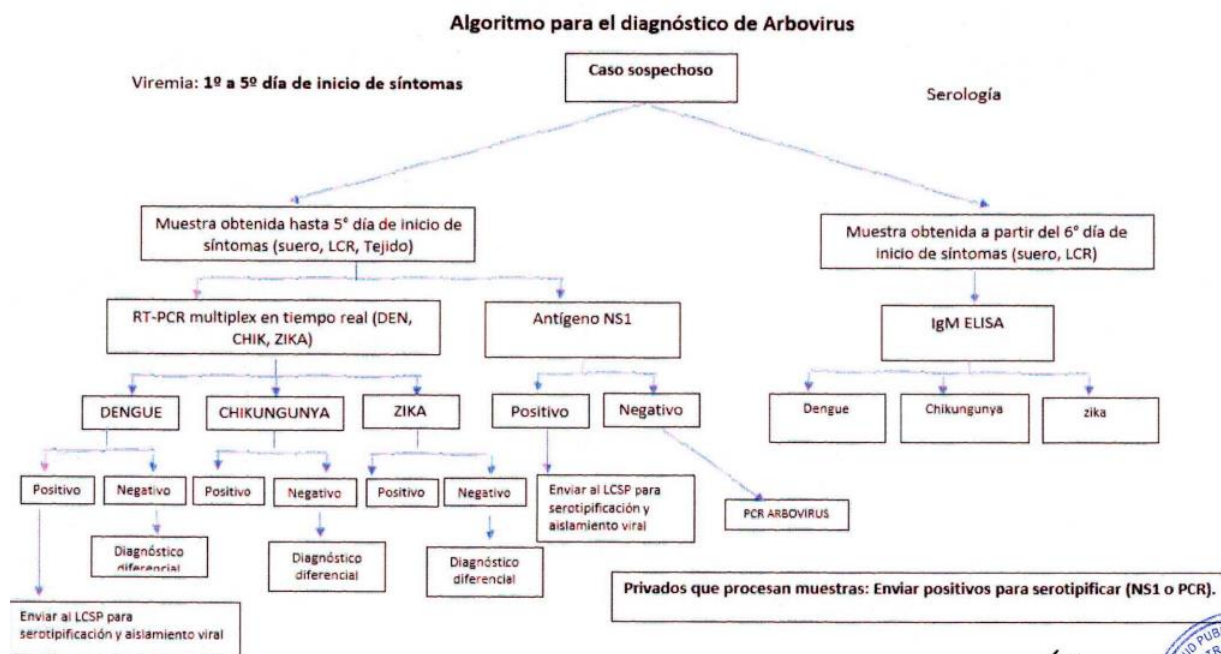
Mapa 1

Situación actual país.



Anexo 1

Algoritmo de laboratorio: https://dgv.mspps.gov.py/files/documentos/06_01_2023_MANEJO_CLINICO_DENV_CHIKV.pdf



Referencia: <https://www.paho.org/es/documentos/recomendaciones-para-deteccion->

Prof. Dr. Inocencia Paralta López
Encargada de Despacho
Laboratorio Central de Salud Pública
MSPyBS

Anexo 2

Manejo clínico: https://dgv.mspps.gov.py/files/documentos/06_01_2023_MANEJO_CLINICO_DENV_CHIKV.pdf

Bibliografía:

- https://dgv.mspps.gov.py/files/documentos/09_01_2023_RESOLUCION_SG_N_600.pdf
- https://dgv.mspps.gov.py/files/documentos/06_01_2023_MANEJO_CLINICO_DENV_CHIKV.pdf
- https://dgv.mspps.gov.py/files/documentos/06_01_2023_ALGORITMO.pdf
- <https://iris.paho.org/handle/10665.2/55125>
- <https://iris.paho.org/handle/10665.2/31448>